



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7445

IV LEGISLATURA

Logroño, 18-XI-97  
Nº 113

---

SERIE A:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

#### SUMARIO

| <b>PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS</b>  | <b>Págs.</b> |
|---|--------------|
| A los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998 y al de Medidas Fiscales y Administrativas. | 1802         |

**PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN  
DE ENMIENDAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

ACUERDO SOBRE PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS A PROYECTOS DE LEY.

**ACUERDO:**

Escritos núms. 2.215 y 2.219, suscritos por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Riojano y de Izquierda Unida-La Rioja respectivamente, por los que solicitan la prórroga del plazo de presentación de enmiendas a los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998 y al de Medidas Fiscales y Administrativas.

**Vistos:**

- a) Los escritos de referencia.
- b) El Acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces en reunión de fecha 3 de noviembre de 1997, relativo a la aprobación del calendario de tramitación de los Proyectos de

Ley de referencia.

- c) El Acuerdo de la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, expresando su parecer favorable a la prórroga del plazo de presentación de enmiendas a los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998 y al de Medidas Fiscales y Administrativas.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo acordado y en ejercicio de la función que le reconoce el artículo 68.4 del vigente Reglamento, por unanimidad Acuerda:

Prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998 y al de Medidas Fiscales y Administrativas hasta el día 24 de noviembre de 1997, lunes, a las 10 horas.

Mantener el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad a los Proyectos de Ley de referencia hasta el día 20 de noviembre de 1997, jueves, a las 10 horas.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 17 de noviembre de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

|  |             |
|--|-------------|
| Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :    | 5.000 ptas. |
| Número suelto:                                   | 100 ptas.   |
| Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> : | 6.000 ptas. |
| Número suelto:                                   | 200 ptas.   |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.